

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 18 MAR. 2015

DECRETO N° 607 .-I (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 133 de fecha 02.03.2015, que designa a Docente en calidad de Contrata en la Escuela Baldomero Lillo D-684; Carta de renuncia voluntaria a la Totalidad de las horas cronológicas semanales, presentada por la Docente Diferencial Doña Vianney Soto Zapata; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**ACÉPTASE** la renuncia voluntaria a la totalidad de las horas cronológicas semanales según carta adjunta, presentada por el Docente Diferencial a Contrata de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña **VIANNEY SOTO ZAPATA, RUN.**

**HÁGASE** efectiva dicha Renuncia, a contar del 14 de marzo del 2015, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE (S)

VPMU/EMR/SAC/RBS/MPA/mfm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.